

Vergara



28 de Octubre de 1913

Ex. S. Sr. Monte
Victoria

Muy Sr. mio: Hoy he recibido su
grata de fecha de ayer y en con-
tacion a ella tengo el gusto de comuni-
carle que se puso el canalon para recoger
las aguas del tejado de la casa de
Guerricaveita con el objeto de cortar
perjuicios a la propiedad colindante
del Sr. Monzon.

Queda de U. affmo S. S. q. b. d. m.

Santiago de Madariaga

+
San Juan de los Rios 1º de Marzo de 1914

Sr. D. Anastasio Izuren

Muy Sr. mio: Como apode-
rado de la Sr. Dña. Concepcion Br.
tiz de Muela Naa de Monzon, me he
enterado de la carta que le ha diri-
gido U. con fecha 24 de Febrero re-
ferida con el patrimonio eclesiastico
que por un acto de liberalidad puso
a U. el finado Sr. Vicente (e. p. d.)

Los terminos de su citada no
dejan de causar estranaje por cuan-
to los apremios de que habla son aje-

nos al fin principal para el que se cons-
tituyen los patrimonios, y en especial
este de que se trate tanto como V. no
ignore, el de facilitarle el medio de
recibir las sagradas Ordenes.

Es de lamentar también que haya
V. suscitado este asunto en circunstan-
cias las más tristes que atrienea esta
familia, pues sobre la desgracia que tie-
nen con motivo de la muerte de Dn.
Vicente (e. p. d.), tan reciente, hay que
agregar las ingratitudes de los que han
participado de sus bondades. No de otra
manera puede responderse a sus expro-
siones de V. de recurrir a lo que le perte-
nece por derecho, y otros igualmente
apremiantes. No puedo por hoy extenderme
más: dentro de unos días volveré a Vitoria

donde resido (en la calle de Cercas Altas 17
tiene V. su casa y le ruego que en lo su-
cesivo se dirija a mí para cuanto se
refiera a este asunto.

Con este motivo me despido

de V. at. y s. s. q. b. s. m.

Pío Monte



Anchuta 7 de Mayo de 1919

Gr. D. Pío Monte

Muy Sr. mío: Recibida la
suya del 7 del pasado mes,
no le extrañe a V. insista en
mi pretensión, por ser justa y
racionada.

No veo la razón de la distinción
que quiere V. hacer del fin de
la constitución de mi Patrimonio
a otro Patrimonio, no es larga
ningun documento donde conste esto.

Como quiera que al tiempo de for-
mar nuestro patrimonio no me
detuve a pensar, ni era fácil pre-
ver entonces los casos que podian
ocurrir despues, lo unico que fue
de decir a V. es, que yo estaba dis-
puesto a someterme en todo a
lo decretado por el Ordinario.

Ya luego manifestado en una de
mis cartas anteriores, que no es mi
intento ni he sido nunca el
aprovecharme de los frutos de la
finca, sino unicamente pretendo
levantar lo necesario para salir de
la situacion actual con la condicion
si asi fuera nuestro de devolver
la cantidad levantada al dia
que no lo necesitara.

Respecto de lo que dice V., que muchos
de mi clase quisieran tener la condij-
tion que ocupa, es cosa que no le in-
teresa V.; asi como tampoco me
interesa a mi si es mejor o peor
el puesto que V. ocupa.

En cuanto a las presunciones que
se toman, de la V., saber que luego
entre otras aquella de que, no sab-
que por perjudicar los hijos menores
del donante etc. en lo cual bastante
de a entender que el patrimonio no
sirve solo ~~para~~ como medio para la Or-
denacion, sino para algo mas.

Si hubiera encontrado otro medio
de satisfacer la necesidad imperiosa
no hubiera recurrido a este.

De retiro de V. affmo G. y Capya.

Augusto Herrera

+

Vergara 12 de Dicie de 1911.

Sr. Dr. Pio Monti;

my Sr. mió y amigo, tengo el
gusto de remitirle a V. las adjun-
tas notas que me ha proporcionado
el Sr. de Ugarride despues de
haber rogado mas de lo regu-
lar, y creo le servirán a V. pa-
ra poder formar alguna idea su-
bre el consarrido asunto; — adema-
s también le tengo que decir que
por el coche diario de Vergara a
esa, le mando un par de Capines
por encargo de la Srta Conchazpa-
ra que las despache en buena
armonia en su legonpla familia
por Pascuas. —

y por cuanto al reglamento

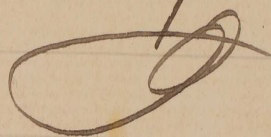
del seguro de Incendios de
Guipuzcoa ya indagari; y si
puedo dar con ello, tendré el que-
sto de remitirlo a V y de lo con-
trario tendré que pedir directa-
mente a la misma Sociedad.

Y por cuanto a la carta
que me incluye sobre lo de
Arrevalo, me hace gracia por
jamás a llegado a mi noticia
que hayan indemnizado algu-
daño ni al Colonos ni al Pro-
pietario; y tan sólo tengo
noticias de que arrendaron los
terrenos de la expropiación
perrosaj; en fin D. M. en
breve me veré con los Colonos
de Viscaya y me enteraré me-
jor y se lo comunicaré a V

lo que me dicen.

Con tanto me vuelvo luego
alto y afmo s.s.g. s. m. b.

Juan Laspina



(nota.) los Capones van a por-
ta de rido

Vale

Hagame el favor de decir la
fecha en que se constituyó la hipo-
teca de lo de Durango, capital,
interés, plazo de duración, nombre
del acreedor y fincas hipotecadas.
Necesito estos datos para el arreglo
de la hacienda de los Srtes. de Alvarado.

Haga V. el favor de mirar si
la Sra. ^{Vra} y Guerricabenta ha hecho
la obra de recolección de aguas. Como
supongo que continúa igual ^{si así fuere} puede
V. dejar esa carta en dicha casa
después de cerrada. Pero entérese V. antes de
si ha hecho la obra.

Sra. ^{Vra} y hijas de Guerricabenta

Muy Sras. mías: Por veces
he estado en esa casa a regarles
pengan V. a bien recoger las aguas
del tejado de esa finca a fin de evitar
los perjuicios que ocasionan a la

propiedad de D. V. y M. á quien
represento.

De nuevo
~~Una vez mas~~ vengo á
suplicar á V. realicen dicha obra
que por ser pequeña ~~es~~ ~~no~~ ~~debe~~
espero no sea lugar á que una
vez mas tenga que molestarles ~~en~~
repetiendo la petición, cosa que
sentiria de veras.

Con la mayor consideración
queda de V. at. y s. s.
p. s. p. b.

+

Uguita y Marzo 15 de 1911.

Si D. Pi Monte

Muy Sr. mio; como dice el
adagio antiguo que (para los desceyda-
dos no hay gloria) me pasó á mi
hoy otro tanto y es, que despues de
haber hecha mi carta del mediodia
al Correo se venia, que por el di-
no que V. me entregó para la don-
cella Pilar Múgica no le digo á V.
nada; y para quitar de cuydado
le debo de manifestarle á V. que; al
dia siguiente de haber llegado á
su casa Nativa, la expresada
Muchacha, la entregué á ella mis-
ma la suma entera de sus ahorros

segun V. me entregó; y esto fue el
28 de Febrero último, y tiene que ha-
cer el viage de 10 kilometros, por
cumplir con mi encargo; y Dios
nos pagará á todos, pues por haber
me obviado decirle en mi anterior
^{cuenta}
me ~~grat~~ cello y tener que tomar tam-
po y paciencia por darle gusto á
su merced.

y sabe que me tiene
á su disposicion.

Juan Laspier

Relacion de los objetos de plata
existentes en la casa de D. Vicente
de Monzon el día 24 de Noibre. de
1910 en Vergara

Plata diaria

Cucharas grandes	23
Y	26
Cenedores	27
Cuchillos de hoja plata . .	36
Y. de postre	20
Cucharillas de café	10
Y. entremeses	19 22
Cenedores de postre	19
Cucharillas de sal	12
Cucharillas de hueso	11
Una pala de aruco	1
Otra de fruta	1
2 cucharones	2
Carro.	

1 pala de pescador
 1 pala de frito
 2 cucharas de dulce
 1 pala ^{pa} manteguilla y tenedor de
 Pala y tenedor de entremés, 2 pares
 y
 Tenara para los espárragos
 Cuchillo y tenedor finchantes
 3 ~~pasadores~~ pasadores de té
 2 palas de azúcar
 Cigera para fruta
 2 tenaras de azúcar
 2 sifones
 Tenara para carnero
 Cascamer y sacacorcho
 Cuchillos de postre de plata 24
 Tenedores p^a ostras 12

Plata nueva
 ~~~~~  
 Cucharas - - - - 24  
 Tenedores grandes - - 48  
 Cucharas de postre - 24  
 Tenedores de postre - 24  
 Cuchillos de postre - 24  
 Yd. con la hoja de plata 24  
 Cucharillas - - - 12  
 Pala p<sup>a</sup> azúcar ceruida 1

Plata traída de la Villa Mariana  
 de San Juan de Luz.  
 Cucharas grandes - - - 11  
 Cucharas de ~~entremés~~ postre - 15  
 Tenedores de postre - - 12  
 Cucharillas de café - - 15



Un aro de plata

Una paja benditera

~~Una caja de la casa de Vergara~~

Tres candeleros

Una palmaria

Una cafetera

2 kenaras de azúcar

2 bandejas

Una <sup>cañita</sup> p.<sup>a</sup> crema

Una tijera p.<sup>a</sup> las velas <sup>avispera</sup> con su

Un objeto de plata q.<sup>ta</sup> se ha destinado a <sup>bandeja</sup> fumigador

Objetos de la casa de Vergara

Bandejas de plata --- 5

2 fuentes

Un plato de pescador con su salera

Una <sup>cesta p.<sup>a</sup></sup> fuente

2/

Una chocolatera

2 cafeteras

2 azucareras

1 tetera

2 jarras

2 botellas de Jerez

1 pote de azúcar cernida

1 cesta p.<sup>a</sup> dulces

1 cenicero

1 pitillero

9 hueveros

1 cestita p.<sup>a</sup> pan

1 cepillo de mesa con su plato

6 platos de plata

2 floreros

2 candeleros grandes

~~2 candeleros~~



4 candeleros de a 2 velas  
Una escribania de plata  
Imagen de la Virgen del Pilar  
4 saleros  
Armaron de un florero  
Palmatorias del cuarto de la Sta. 4  
Otra palmatoria  
Una agua benditera  
Una jarrita p.<sup>a</sup> leche  
Otra p.<sup>a</sup> el agua de té  
Una cestita p.<sup>a</sup> cartas  
Una cazuelita p.<sup>a</sup> el queso rallado  
Un pote de té  
~~Otro~~ 2 pokes de cristal con tapa  
de plata  
2 vasos de plata  
2 armazones p.<sup>a</sup> menu  
1 cuchara de té

Objetos de tocador de Sta.  
Un cepillo de cabecera  
Otro de ropa  
Otro de dientes  
2 estuches  
Limpiapiezas (cepillo)  
Corta papel  
Un mango de pluma  
Un tubo

Plata diversa  
Cenara p.<sup>a</sup> limon  
Una bandeja  
Una jarra  
Una tetera



Importa la cuenta del funeral  
a 1<sup>a</sup> clase y misas en sufragio  
de D. Pedro Ortiz de Uruela (que pte.)

pt<sup>as</sup> 315-50

Recibo de 50<sup>pts</sup> mitas de  
la cuenta del aniversario por  
fallecimiento de D. F. de Monzon

48  
248 48  
528

~~131~~ 50

132  
60  
72

Julian Alberdi ha pagado la  
renta de 60 pt<sup>as</sup>

Se le abonan 72 pt<sup>as</sup> por trabajos  
de jardineria importe a 48 dias a 2' 72



He recibido a D<sup>a</sup> Antonia Orativia, viuda de Mendota, a  
uego suyo y en préstamo para transmitir en el día de hoy  
en igual concepto al Ayuntamiento de esta villa ocultando su  
nombre la cantidad de ocho mil reales a condición de  
abonarles el seis por ciento de interés a proporción que  
me pague la Municipalidad con la que estipularé el  
mismo rédito anual. = Y para en resguardo doy el  
presente en Vergara a uno de Julio de 1873 = Felipe Illana =  
Don Doro S.

Rosa Orativia, casada con Bartolomé Fernandez, v. de Vergara  
Fiduciamente 14-



1065

Debe Antonia Oriatira, de Vergara

Haber

1892 Por 2000 pt<sup>as</sup> que recibí  
pape<sup>as</sup> p<sup>as</sup> transcritos a la  
villa de Vergara con el int<sup>o</sup>  
del 6% anual pagados por se-  
mestres sueltos el 1<sup>o</sup> de Enero y  
1<sup>o</sup> de Julio de cada año, o sea  
pt<sup>as</sup> 60 al semestre — 2000



Las Medidas del Asfalto de la Galería de Orata  
es la siguiente tiene 110 metros cuadrados aprovechando  
el anterior se conforma poner con garantía  
a 3 pesetas y 75 cent<sup>os</sup> el metro que resulta  
el trabajo total 412 pesetas



Cuenta de Jean Pierre Andiarabel por el año 1909

Quedaron á su favor en 31 X<sup>bre</sup> 1908 á interés de 3% anual: Francos: 2.812.90

Diciembre 31: Intereses de 2.812 francos á 3% en un año. " 84.35

Total francos: 2.897.25

Perseutan á su favor y quedan á interés de tres por ciento anual desde el día de la fecha dos mil ochocientos noventa y siete francos y veinticinco céntimos

Villa Mariana, 1: Enero 1910.

Yubroelitz Vronely

Modelo p<sup>o</sup> los sirvientes



Côte Basque. - St-Jean-de-Luz. -- Route d'Ascain longeant la Nivelle



J. Dargains. éd.



# Carte Postale

Tous les pays étrangers n'acceptent pas la correspondance au recto. (Se renseigner à l'administration des postes.)



CORRESPONDANCE

ADRESSE

A muestra ver la  
desamor, en unión  
de sus padres y herma-  
nos, felicísimo con  
mucho.

Truyo muy apuro  
Vicente de Warón

M. G. D. Pío Monte

Abogado

Vitoria

(España)



Trin 13 de Diciembre de 1910.

Gr. D. Pio Monte

Abogado

Vitoria

Muy Sr. mio y amigo: Por fin según  
anuncié en mi anterior, vuelvo a escribir a V.  
incluyendo la nota referente a los derechos de  
los inmuebles en la Aduana.

Respecto a la efigie de plata no se me ha precisado el importe, pero se cree que no sería importante.

Para conseguir estos datos he hablado con  
un amigo que entiende de aduanas y con un vialista.  
mande cuando guste a su amigo y f. l.  
J. B. G. M.

G. B. S. M.

Guillermo Iguarán

A purple ink drawing of a complex, symmetrical knot or braid on a grid background. The drawing features multiple loops and crossings, forming a central figure-eight-like shape with additional loops extending outwards. The lines are smooth and continuous, suggesting a single strand. The overall structure is symmetrical about a vertical axis.

Ynquilinos de D. Vicente de Monzón en Vergara  
el día 25 de Noutre de 1910

|         |                                                       | Penales             | C <sup>o</sup> | Grigo   | Capones |
|---------|-------------------------------------------------------|---------------------|----------------|---------|---------|
| hips:   | <del>Jose</del> Mateo Gabilondo                       | Casero Aguirre      | 83-25          | 11 1/2  | 3       |
| ambos:  | <del>Jose</del> Martello Gabilondo                    | id. id.             | 87-25          | 11      | 3       |
| hips:   | <del>Jose</del> Antonio Larranaga                     | id. Goenechea       | 92-25          | 21      | 5       |
|         | Jose M <sup>o</sup> Guisasa                           | Murbeta             | 110-25         | 24      | 4       |
|         | <del>Jose</del> X <sup>o</sup> M <sup>o</sup> Aguirre | Olaverria           | 144-25         | 25      | 4       |
| hips:   | <del>Julian</del> Miguel Maiztegui                    | Munioz Ganeoa       | 82-25          | 17 1/4  | 4       |
|         | Jose Miguel Larranaga                                 | Traxabal Echeverri  | 121-25         | 22      | 5       |
| hips:   | Galo Larrañaga                                        | Aricas              | 132-25         | 27      | 5       |
| ambos:  | <del>Jose</del> Eusebio Ganchez                       | Lupide              | 120            | 36      | 5       |
| hips:   | <del>Jose</del> X <sup>o</sup> M <sup>o</sup> Aguirre | Olivero Munoz       | 98-30          | 24      | 4       |
| hips:   | M <sup>o</sup> de J <sup>o</sup> Ganchez              | Molino de Uribe     | 142            | 0       | 2       |
| hips:   | Pedro Jose Maiztegui                                  | Uribe               | 105-25         | 26      | 4       |
| hips:   | Domingo Yraso                                         | Lagarribal          | 261            | 20      | 3       |
| ambos:  | Doroteo Arceles                                       | Id                  | 261            | 20      | 3       |
|         | Julian Alberdi                                        | Saboreche           | 60             | 10      | .       |
|         | Santiago Aizcorita                                    | Ferrenos mellos     |                | 10      |         |
|         | Fco Alberdi (Ordoñe) segun Juan                       |                     |                |         |         |
|         | Jose Jac <sup>o</sup> Raymond                         | casa alta Vivaranta | 125            |         |         |
|         | Manuel Argerate                                       | Alanguricho         | 87-25          | 19      | 4       |
|         | Guillermo Garmendia                                   | Gonzarri (Egido)    | 361            | .       | .       |
|         | Julian                                                | Saboreche           |                |         |         |
| Vizcaya | Fco Lizarra                                           | Olaverria (bapu)    | 125            | 0       |         |
|         | Carlos Uguz                                           | Larrosa (bapu)      | 107            |         |         |
|         | Jose Landaburu                                        | Astizola (bapu)     | 112-30         |         |         |
|         |                                                       |                     | 1930           |         |         |
|         |                                                       |                     | 89010          |         |         |
|         |                                                       |                     | 2822-30        | 323 1/4 | 58      |



La renta en dinero la pagan entre el 12 y 15  
de Setbre. y cada año

Los capones a la vez que el burro

El trigo el 2º martes de Setptbre.

Acostumbra también a pagar un par de aves (pollas  
y pollas a decisión al año) el día del Santo de los Reyes.

Acostumbra a tratar el adorno y Vergara D. Juan Lacort  
vecino de Elgueta

1º Hay que reclamar indemnización y perjuicios a los Altos  
Hornos de Echeburuola. Los humos vanan a las proprie-  
tades y arbolado que truen en arriendo José Landa, sobre el  
Echeburuola y Tº. Lizaraso el caserío y Navarria en Eche.  
Algunos otros propietarios o b han cobrado dichos perjuicios.  
A consecuencia de esos humos se han secado castaños y robles y  
se secarán muchos mas, dada la corta distancia 300 o 400 m.  
y estar los Altos Hornos en una ondonada.

2º El inquilino <sup>de Gorosuri</sup> es vicio y quiere que el hermano menor sea  
admitido como colono. Es costumbre avisar al año la entrada  
y participi se nuevos inquilinos en el cultivo.

3º Lo se Arangurenche. Ha tirado el inquilino algunos árboles  
sin permiso y hay que hacerle pagar el importe de los  
árboles habiendo costumbre a obligar al pago del doble para  
que tengan respeto.

4º La hena del monte Polpol está sin vender y hay comprado.  
Pregunta si puede venderse.

5º Árboles y chusca. No producen y conviene venderlos. Se  
entresacan y replantan (chopo cardino) hace unos  
tres años, pero no dan resultado.

6º Lo se Gorosuri. El inquilino es algo retrasado para pagar  
la renta y conviene apretarle para que se presente a la vez  
que los demás. Actualmente debe la renta y la renta.  
Conviene obligarle a que pague en trigo y en dinero lo mismo  
y no hay que dejalle.

Paga por Setptbre. 60 duros y 10 duros por Navidad. Paga abonos  
30 duros y 40 duros.



2º El indº Raymond ~~ha~~ pidió retiro y como se le  
negare lo ha hecho, pº dele en su cuenta todo  
lo poco que paga de renta.

3º Hay leña suficiente en casa

1º Lo le debe abarcar con covachos los perpendiculares a unos  
y otros y atornillar los helados que subieran bastante

El tiempo es tal que empezaron a funcionar los albañeros

2º Está admitido

3º Ha quedado en pagar

4º Se hará la ruta

5º También lo hará

6º Dice que pagará. Dele lo en este año 1966

L. D. Juan Laspina  
22 Dic. 1966

Me ha encargado D. C. Cominque  
a. que le mande a J. J. L. 3 pares de  
capones vivos.

El cura puede hacer por f. c. hasta  
fines de mayo el talón a D. Guillermo Aguilar  
maestro a dicha villa, quien se encargará de  
pasarlos por la frontera y hacerlos llegar a  
su destino, cuanto antes.

Recinto la hipoteca de D. Vicente. Está  
en el area donde se guardó la plata según D. J.  
C. Cominque. Haga V. el favor de recibirla y  
entregarla <sup>sin embargo</sup> con persona de confianza si sabe de  
alguno que venga aquí o con el cochero poniendo  
bien clara su dirección

1º Dígale V. como se llama la Sociedad  
Albañeros y Obrajes Abrazados, si lleva  
este nombre o se llama etc

2º El indiano de Goeneche que está unido a  
su hermano en el caso puede admitirle si  
quiere bien muchas veces <sup>según me manifestaba</sup>

3º Pídele V. al Sr. Cominque que pague el  
importe de los árboles que están en terreno.



4.º La leña del monte Popol puede V. venderla  
si está en cond. sacando el mejor partido

5.º Lo de los árboles de Aicao haga V. como mejor  
le parezca sobre su venta y replanta, pues me  
dijo D. C. q' es V. indigente en todo eso.

6.º Ya me dirá V. lo que haya hecho el Sr.  
Gonzarri sobre pago de la renta que debe y  
no hay que decirle

7.º Ya V. de tanteea lo que le dijo D.  
Cucha sobre subida de la renta a los ingui-  
linos, no solo los caseros sino tambien a  
Raymond y me dice V. no parece siendo  
presente que es igual la subida ~~de la renta~~  
por los propietarios.

Anteayer estuve con D. C. en la V.

Aguardando sus noticias queda

+  
Aguata y Diche 24 de 1910.

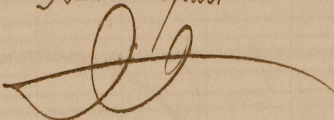
Sr D. P. Montes Victoria

Mi respetable Sr; ayer me encon-  
tré con su grata del 22 que me  
esperaba despues de mi ausencia de  
dos o tres dias por asuntos de familia,  
y le contesté diciendole lo que sigue;  
me he enterado de la hijuela (que ya  
sé donde está) y D. y le digo que  
yo mismo se la llevaré D. M. a me-  
diados de la semana que entra, pues  
coincide que tenia que ir a esa por  
un asunto particular, y abla'mos



largo y tendido con el favor de Dios.

Aprovecho esta ocasion para  
reiterarme á sus órdenes, y le devuelvo  
mi saludo de felicis Pascuas, y saber que  
puede disponer de su atto y largo s.

Juan Laspina  




aharaku in univale

andys

hutu



1

1

1



B.

Perceles.

Partida 449 - Lilloz de carba fo-

rados con fuel y

seda o sus merced. - 100 Riles - 225 - 175

Partida 450 - Lilloz de carba,

ferrados con otra

clase de tejidos. - 100 Riles - 130 - 105



Partida 48. - Efigies de plata. — Hectogram. — 3'60

Partida 447. - Lillas de carba, que no  
estén talladas, ni formadas  
de piel o tejidas, ni tengan  
incrustaciones ni adornos  
de metales. — 100 Kilos. — 100 — 75

Partida 448. - Lillas de carba, con tra-  
bajos de talla, incrus-  
taciones de otras materias  
o adornos de metal, fe-  
ro sin forrar. — 100 Kilos. — 150



Sociedades que tienen convenio  
de reciprocidad con el  
CÍRCULO VITORIANO

BILBAO

EL SITIO

SOCIEDAD BILBAINA  
CÍRCULO MERCANTIL É INDUSTRIAL

LOGROÑO

CÍRCULO LOGROÑÉS

PAMPLONA

NUEVO CASINO

Nota.—Todo socio puede concurrir temporalmente á dichas Sociedades con solo acreditarlo, presentando el recibo del mes ó tarjeta extendida al efecto por la Junta Directiva.

Núm. 260 Q

## Círculo Vitoriano

El Socio D. Jose Uralde

ha satisfecho la cantidad de cuatro pesetas por su cuota correspondiente al mes de la fecha.

Vitoria 1 de Noviembre de 1910

El Contador,

Artículo 14 del Reglamento.—Se entiende que un socio cesa de pertenecer á la Sociedad cuando deje de pagar dos mensualidades ó manifieste por escrito su deseo de separarse de ella, debiendo, para ingresar nuevamente, satisfacer los derechos de entrada.